

Convocatoria especial para recepción de manuscritos de libros - Editorial ICANH

Sobre el ICANH

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) es una entidad pública del orden nacional, de carácter científico, adscrita al Ministerio de las Culturas. Es la máxima autoridad en materia de patrimonio arqueológico de la nación. Realiza y promueve la investigación y la divulgación de conocimientos sobre la diversidad étnica y cultural de la nación.

Desde su creación a partir del Servicio Arqueológico Nacional (1938), del Instituto Etnológico Nacional (1941) y de la fusión con el Instituto Colombiano de Cultura Hispánica (1999), el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) ha sido reconocido por la comunidad científica como la entidad encargada de proteger, conservar, divulgar e investigar el patrimonio arqueológico, antropológico e histórico de la nación.

De acuerdo con el Decreto 021 de 2022, “Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)”, entre las funciones del instituto está “Difundir y publicar los resultados de las investigaciones realizadas acorde con el objetivo y funciones del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)”. En consonancia con dicha misión de divulgar el conocimiento técnico y científico en los campos de la antropología, la arqueología, la historia y el patrimonio, el Fondo Editorial de la entidad busca publicar libros derivados de investigación, libros de ensayo o reflexión, revistas científicas, piezas de divulgación científica y productos informativos relacionados con las áreas de interés para contribuir al fortalecimiento académico y científico nacional.

El Fondo Editorial del ICANH tiene reconocimiento y prestigio entre los especialistas en ciencias sociales y humanas, particularmente entre antropólogos, arqueólogos e historiadores, dado el posicionamiento de su catálogo editorial, que consta de casi trescientos títulos y cuenta con una dinámica de crecimiento anual de alrededor de veinte novedades. Así mismo, una gran parte del catálogo se encuentra disponible en acceso abierto. Nuestras novedades editoriales son seleccionadas en rigurosos procesos de convocatoria y dan cuenta de la producción investigativa propia de la institución, del interés de los y las investigadores de publicar en nuestro sello y de la coedición con prestigiosas instituciones y universidades de Colombia y América Latina.

Sobre la presente convocatoria

El ICANH realiza la presente convocatoria con el fin de recibir manuscritos de libros para su publicación en las colecciones del Fondo Editorial ICANH. Esta convocatoria está dirigida a todas aquellas personas que deseen presentar manuscritos de libros que desarrollen investigaciones novedosas y relevantes para las discusiones de las ciencias sociales en Colombia y América Latina.

El Fondo Editorial ICANH está buscando manuscritos de libros, en español, inglés o portugués, en los siguientes formatos:

1. Libros monográficos. Resultado de procesos de investigación de largo aliento, tesis de maestría y doctorado que aborden una temática específica desde alguna de las perspectivas teóricas y metodológicas de las ciencias sociales.

2. Etnografías. Libros resultado de procesos de investigación que se desenvuelvan, tanto teórica como metodológica y narrativamente, en clave etnográfica.
3. Compilación de artículos. Recopilación de textos académicos, bien sea de uno o varios autores, y que estén unidos por una pregunta, temática o discusión. En el caso de las compilaciones de varios autores, el libro deberá ser presentado por el editor académico o compilador.
4. Ensayos y otros formatos. Textos que aborden temáticas y discusiones relevantes mediante la presentación de una idea u opinión soportada en argumentos, citas y análisis, o que exploren algunas de las temáticas de interés del ICANH en formatos novedosos para la discusión académica y pública.
5. Informes de investigación. Textos descriptivos con estructura de informe que presenten resultados de excavaciones arqueológicas, procesos de investigación social y sistematizaciones de experiencias en alguna de las temáticas de interés del Instituto.
6. Biografías, autobiografías e historias de vida. Textos escritos en primera o tercera persona que describan la trayectoria vital de un sujeto o grupo social, y que resulten pertinentes en alguna de las líneas temáticas de interés del Instituto.
7. Fuentes primarias. Recopilación de fuentes de archivo transcritas que estén precedidas de un texto de selección y curaduría, o de un estudio preliminar que sirva de introducción.

Los manuscritos presentados en esta convocatoria deben realizar aportes a algunas de las siguientes líneas temáticas:

1. Capitalismo, paisaje, medio ambiente y crisis ambiental
2. Economías populares, bienes comunes y formas organizativas de base
3. Demografía, movilidad humana y migraciones
4. Vida social del patrimonio
5. Raza, racismo, discriminación racial, privilegios raciales y luchas contra la discriminación
6. Desafíos contemporáneos de las vidas campesinas y problemáticas sociales del campesinado
7. Saberes, intelectuales y formas de pensamiento propio
8. Pueblos étnicos: cosmologías y diversidad lingüística, movilizaciones políticas e historias propias
9. Construcción de paz
10. Cultura visual, representaciones, lenguajes y el papel del arte en las ciencias sociales

Requisitos mínimos de contenido

- Las obras pueden ser de autoría individual o colectiva. En los casos donde haya más de un autor, pueden ser *obras en colaboración de personas naturales* (obras en coautoría donde los aportes de los autores no pueden ser separados) u *obras colectivas coordinadas por una persona natural* (obra que reúne aportes de diferentes aportes bajo la coordinación de una persona natural).
- Los manuscritos deben ser originales, salvo el caso de obras pertenecientes al punto 7 (Fuentes primarias). Si se presentan obras en idiomas distintos al español (inglés o portugués), estas no deben haber sido publicadas aún en español y los autores deben contar con los derechos de publicación en dicho idioma.
- Los autores deben certificar la propiedad de los derechos morales y patrimoniales de las obras. En el caso de las compilaciones, en el caso de pasar el tercer filtro del proceso, cada uno de los autores de los capítulos deberá certificar la propiedad y la aceptación de formar parte de la compilación presentada por el editor postulante.
- Las obras no deben haber sido objeto de cesión de derechos o contrato de edición con personas naturales o jurídicas antes o durante el desarrollo de la convocatoria.
- Utilizar los sistemas de citación APA o Chicago para organizar las citas y referencias incluidas en el texto (cuando aplique).

Requisitos mínimos de forma

El manuscrito debe tener, como mínimo, las siguientes partes:

- Hoja inicial con el título de la obra y los nombres completos de las autorías.
- Tabla de contenido con nombres de los capítulos y los distintos subniveles
- Introducción o estudio preliminar
- Cuerpo de texto dividido en capítulos o secciones
- Conclusiones
- Referencias bibliográficas: debe incluir únicamente las fuentes citadas.

El manuscrito debe presentarse en formato Word o PDF, con fuente tipográfica a 12 puntos, interlineado de espacio y medio (1,5), márgenes de 2,5 cm por cada lado y tamaño carta. La extensión mínima de 50 páginas máxima de las obras será de 350 páginas.

¿Cómo postular a la convocatoria?

Para postular, entre el 14 de noviembre de 2024 y el 24 de enero de 2025 debes enviar la siguiente documentación al correo electrónico publicaciones@icanh.gov.co o cargarla a través de la plataforma OMP.

1. Formato de presentación de manuscritos diligenciado
2. Manuscrito del libro
3. Formato de declaración de autoría y aceptación de términos de participación diligenciado

Una vez se cierre la convocatoria, la Oficina de Publicaciones del ICANH se encargará de realizar una revisión formal de la entrega de documentos y presentará las obras ante el Comité de Publicaciones del Instituto, quien se encargará de emitir un concepto que será remitido, de acuerdo con el cronograma, a los postulantes.

Las obras que sean aprobadas en ese momento deberán surtir todo el proceso señalado en la Política Editorial del ICANH y serán publicadas a lo largo de las vigencias de 2025 y 2026.

Pasos de la convocatoria

1. Primer filtro: revisión de cumplimiento de requisitos en la Oficina de Publicaciones y contacto con autores para subsanar documentos (envío del formulario, archivos adjuntos completos y accesibles, revisión de requisitos de forma y fondo)
2. Segundo filtro: presentación de obras al Comité Editorial para evaluar su aprobación y remisión para concepto interno a un investigador del ICANH. En caso de que el Comité Editorial rechace la obra, se remitirán los conceptos al/los autor(es).
En caso de recibir un alto número de manuscritos, el Área Funcional de Publicaciones presentará las obras en dos o tres sesiones de comité.
 - En caso de ser negativo, el concepto interno será entregado al autor en forma anonimizada
 - En caso de ser positivo, el manuscrito será enviado a evaluación de pares.
3. Tercer filtro: los textos con concepto interno positivo pasarán a evaluación de pares mediante la tipología par doble ciego. Se tendrán en cuenta los siguientes criterios: coherencia, cohesión, temporalidad, estructura, originalidad, redacción, citación y referencias. Las obras pasarán esta fase si cuentan con dos evaluaciones positivas; en caso de recibirse una positiva y otra negativa, el ICANH remitirá la obra a un tercer evaluador para garantizar el desempate. Los resultados de las evaluaciones serán entregados a los autores en forma anonimizada.

Notas

1. La presente convocatoria no obliga al ICANH a publicar las obras presentadas en su formato y versión original, y se entenderá que estas deberán ser editadas y publicadas por el ICANH una vez el/los autor(es) firmen la licencia de uso de la obra.
2. La presente convocatoria no sustituye convocatorias permanentes del ICANH como “Cuadernos coloniales”, “Mejor tesis de antropología” y todas las demás relacionadas con el Programa Nacional de Estímulos de Minculturas-ICANH, que serán abiertas en sus cronogramas habituales.
3. No se recibirán: propuestas de obras, manuscritos en construcción, manuscritos incompletos, informes internos de entidades públicas o privadas (literatura gris).
4. En el caso de obras individuales, solo se recibirá una obra por autor y se tendrá en cuenta únicamente la que se presente de primero, de acuerdo con el orden de recepción de obras.
5. Las obras postuladas no pueden estar participando simultáneamente en otras convocatorias similares para su publicación.

6. El ICANH guardará estricta confidencialidad sobre los autores y sus obras y frente a las personas que intervendrán en los procesos de esta convocatoria, salvo en los documentos internos como actas de comité y correos electrónicos.
7. Las obras seleccionadas iniciarán el proceso de edición en el periodo 2025. La publicación de las obras estará supeditada a la disponibilidad presupuestal de la entidad.
8. En caso de que la obra sea aceptada, el autor debe entregar el material gráfico de acuerdo a como sea solicitado por la Oficina de Publicaciones del ICANH y se debe encargar los trámites de licencia de uso de las imágenes que no le pertenecen.

Qué comprende el trabajo editorial

El ICANH estará a cargo de los siguientes procesos:

- Concepto previo: consiste en la evaluación interna del manuscrito por parte de un funcionario o contratista del ICANH. Esta no es una evaluación de par académico, sino una revisión que busca validar el espacio que la obra puede ocupar en el Fondo ICANH.
- Evaluación de pares: corresponde a la revisión de criterios mencionados anteriormente, en el Filtro 3.
- Redacción de licencia de uso: involucra la elaboración de una licencia de uso de derechos patrimoniales para firma del autor o autores, mediante la cual estos otorgan una licencia de uso no exclusiva y de carácter gratuito al ICANH para publicar la obra mediante las condiciones descritas en esta.
- Edición de mesa: involucra la conversión del libro de un formato académico (tesis, monografía) a un formato libro (integración de secciones propias del formato académico al cuerpo de la obra, reducción de las notas de pie de página, división del cuerpo en varios capítulos, entre otros procesos).
- Corrección de estilo: corresponde al proceso de ajustes gramaticales, estilísticos y ortotipográficos en el texto para ajustarlo a la convenciones de la lengua española y garantizar su legibilidad.
- Diagramación: conlleva la disposición ordenada del texto en una pauta gráfica de diseño editorial para garantizar una comunicación gráfica ordenada, comprensible y homogénea.
- Elaboración de carátula: consiste en la creación de una imagen con elementos gráficos y textuales que comunique el contenido de la obra de forma atractiva al mercado y los lectores.
- Texto de contracarátula: involucra la redacción de un texto de presentación de la obra que comunique al mercado y el lector el contenido de la obra, los problemas que aborda, su aproximación metodológica y su aporte al conocimiento.
- Solicitud de ISBN: corresponde a la asignación del Número Internacional Normalizado para Libros (ISBN, por su sigla en inglés) a través de la cuenta del ICANH en la Agencia Colombiana del ISBN.
- Solicitud de ficha catalográfica: consiste en la creación de la ficha catalográfica, elemento que registra los datos bibliográficos de la publicación y que es elaborada por la Biblioteca Especializada del ICANH “Alicia Dussán de Reichel”.
- Impresión: involucra la transformación de los archivos de páginas internas y de carátula en ejemplares impresos.

- Publicación en catálogo de acceso abierto: conlleva la creación de un archivo completo digital de la obra en formato PDF y su cargue en el catálogo virtual de libros en acceso abierto.
- Comercialización: implica el ingreso de los ejemplares impresos al inventario del ICANH y su venta en la librería del ICANH y en librerías a nivel nacional (en el caso de que el ICANH tenga contratada con un proveedor la distribución de libros).
- Presentación del libro: conlleva la realización de un evento de lanzamiento del libro en la sede del ICANH o en el espacio que el instituto considere con el objeto de promocionar la obra y presentarla al mercado.

Por su parte, los autores deberán:

- Firmar los documentos que le pida el ICANH
- Hacer los cambios solicitados en el documento por el editor asignado al proyecto.
- Responder a las inquietudes del editor asignado sobre la corrección de estilo y diagramación.
- Suministrar los datos necesarios para la asignación del ISBN y la creación de la ficha catalográfica
- Hacer los comentarios pertinentes a la armada final y dar su aprobación.
- Estar disponible para asistir al evento de presentación del libro como participante y, en el caso de que la Oficina de Comunicaciones lo considere, para ser grabado en un video promocional que será difundido por las redes sociales del ICANH.

Documentación adicional una vez seleccionada la obra

- Carta de compromiso
- Material gráfico en las condiciones correctas
- Obra con los cambios solicitados por los evaluadores

Condiciones legales

Las obras seleccionadas para publicación serán publicadas mediante una licencia de uso de derechos patrimoniales no exclusiva (únicamente con personas naturales) de carácter gratuito, que le otorgarán a la editorial la facultad de editar, reproducir, distribuir, transformar, imprimir, poner a disposición y comercializar, entre otros, la obra aceptada para publicación. La licencia incluye la publicación de la obra en formato impreso y descarga gratuita en el catálogo de libros en acceso abierto. El ICANH entregará a los autores (o grupo de autores, en el caso de obras en colaboración y obras colectivas) el 10% de los ejemplares de los tirajes, pero no pagará regalías a los autores.

Cronograma de convocatoria

Actividad	Fechas
Apertura de la convocatoria	14 de noviembre de 2024
Cierre de convocatoria	24 de enero de 2025
Revisión propuestas Oficina de Publicaciones	16 de noviembre de 2024 al 31 de enero de 2025
Comité de Publicaciones	7 de febrero de 2025
Notificación y comunicación con autores	10 al 27 de febrero de 2025

Nota: cualquier modificación que se realice en este cronograma será comunicada de manera pública por el ICANH.